



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA (Día del Emigrante 2024).

1. OBJETO

Bajo el lema “**EL ARTE DE LA EMIGRACIÓN EN PRUNA**” y con motivo de la celebración del **DÍA DEL EMIGRANTE 2024**, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pruna, convoca un **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA** para el año 2024.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso los mayores de 16 años.

3. TEMÁTICA.

Fotografías que hagan referencia a la emigración en nuestro pueblo. Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de personas, conceptos, ideas, paisajes, obras culturales y /o artísticas relacionadas con los emigrantes y la emigración en Pruna.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

-Las obras presentadas serán originales, inéditas y libres de derecho de autor. No pueden haber sido publicadas previamente ni premiadas en otros concursos, web o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas a concurso.

- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro. Las fotografías se harán en horizontal y se presentarán en papel con un mínimo de calidad aceptable, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel (se recomienda que este sea de buena calidad).
- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 25x35 cm. y máximo de 40x50 cm., correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- La copia digital que se entregue debe tener el formato JPG, resolución mínima 300 puntos por pulgada y no debe comprimirse con programas auxiliares, tales como Winzip, Winrar y similares. No se permitirán márgenes ni fotografías firmadas.
- Cada participante podrá presentarse a concurso con 1 única fotografía. El contenido de la misma necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN.

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante y el título de la obra. En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo** se remitirán los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI del participante.
- Domicilio y teléfono de contacto.
- Correo-e del participante.
- Una breve descripción de la fotografía
- Copia digital en CD, pen o similar de almacenamiento.

6. LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE PRESENTACIÓN.

Las fotografías deberán ser presentadas presencialmente en la Biblioteca Municipal, dentro del plazo establecido.

La fecha límite de presentación será el miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 18:30 h.

7. JURADO

La forma de elegir las fotografías ganadoras será a través de **votación popular** entre los asistentes a los actos del Día del Emigrante en el lugar dónde se coloquen las fotografías entradas a concurso.

8. PREMIOS.

Los premios consistirán en vales para gastar en comercios locales.

- **Primer premio:** 150 € + portada oficial del almanaque Ayuntamiento de Pruna 2025.
- **Segundo premio:** 100 € + portada en la red social de facebook del Ayuntamiento de Pruna durante 2025.
- **Tercer premio:** 50 €

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en acto público el domingo **10 de noviembre de 2024**, celebración del Día del Emigrante en nuestra localidad. Los autores premiados se comprometen a recoger los premios el Día del Emigrante en el lugar donde se expongan públicamente sus obras.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Pruna, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, siempre sin ánimo de lucro y citando siempre el nombre del autor; ateniéndose en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

11. OBSERVACIONES.

-No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.

-La devolución de las fotografías no premiadas (tanto la física como la copia digital) se hará a partir de los 15 días siguientes a la finalización de la exposición. Aquellas no retiradas en plazo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de ellas como convenga.

-La forma de entrega de las fotografías no premiadas será acordada entre los autores de las mismas y el Ayuntamiento de Pruna.

-La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pruna podrá suspender el Concurso si fuera necesario por causas de fuerza mayor.

-El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las presentes Bases Reguladoras.